**Orientación respuesta FURAG EMI16**

El **Plan Institucional de Capacitación 2024 (GTH-PL-01-V13)** incluye de manera explícita y transversal acciones formativas dirigidas a la prevención de las violencias basadas en género y la discriminación en el entorno laboral, lo cual se alinea con los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta No. 100-004 de 2024.

Las evidencias específicas son:

* En el **componente de capacitaciones transversales**, el plan incorpora formación en **prevención y atención a las violencias (violencia sexual y acoso laboral)**, dirigida a todas las dependencias de la entidad, como parte de los temas esenciales para todos los servidores públicos​.
* Dentro del eje temático *Mujeres, inclusión y diversidad*, se incluyen contenidos orientados a la **prevención de violencias basadas en género, discriminación por identidad, orientación sexual, raza, etnia, discapacidad y ciclo de vida**, así como el desarrollo de competencias para el respeto por la diversidad y la empatía institucional​.
* Se contemplan también **protocolos de prevención, atención y protección frente a violencias y discriminaciones**, así como acciones afirmativas que favorecen entornos laborales incluyentes y seguros​.
* El plan enfatiza en el “**saber ser**” del servidor público, promoviendo actitudes como la tolerancia cero a la violencia de género, la conciencia sobre las desigualdades y la resolución pacífica de conflictos​.

Estas acciones formativas demuestran el compromiso institucional con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en el trabajo, promoviendo un entorno laboral digno, seguro e igualitario.